

Unidad 8

- Operaciones bancarias.

“Las operaciones bancarias y de crédito conciernen a las más variadas actividades de la vida económica de un país y atañen a todos sus grupos sociales. El ahorro familiar, el financiamiento de las empresas, la economía pública, dan lugar a variadas funciones bancarias.”

UNIDAD VIII

OPERACIONES BANCARIAS

SIGNIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las operaciones bancarias y de crédito conciernen a las más variadas actividades de la vida económica de un país y atañen a todos sus grupos sociales. El ahorro familiar, el financiamiento de las empresas, la economía pública, dan lugar a variadas funciones bancarias.

Este amplio campo de la actividad humana está sometido a diferentes regulaciones. Así, la forma por el grupo de normas técnicas que se refieren a la ordenación contable de las empresas bancarias (contabilidad bancaria); la relativa a las normas económicas de aplicación concreta en este campo (economía bancaria); la concerniente al mecanismo y a la especialización profesional (técnica bancaria); la constituida con las normas jurídicas relativas a la materia bancaria (derecho bancario).

En la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y en las leyes de instituciones de crédito se habla de operaciones de crédito y bancaria; en el Código Comercio se emplea también la expresión operaciones de banco; pero en ninguno de estos ordenamientos se precisa su concepto.

No podríamos decir que operación de banco sea aquella que realiza una institución de crédito, porque precisamente debe ser al revés, es decir, que las instituciones de crédito pueden realizar las operaciones considerados como bancarias.

Históricamente, tampoco es posible fijar ese concepto, porque a lo largo de la evolución de los bancos, éstos han venido practicando operaciones muy diversas.

Si queremos precisar el concepto de operaciones de banco, debemos tener en cuenta que del estudio de la Ley General de Instituciones de Crédito y de la nueva ley de Instituciones de Crédito, resulta que las operaciones bancarias practicadas por los bancos de depósito, de ahorro, crédito hipotecario, financieros y fiduciarios, y ahora las instituciones de banca múltiple y la banca de desarrollo, consisten todas en una serie de operaciones de crédito.

La operación de crédito, a su vez, se caracteriza por implicar una transmisión actual de la propiedad de dinero o de títulos, pro el acreedor, para que la contrapartida se realice tiempo después por el deudor. Cualquiera que sea la

operación de crédito que consideremos, encontraremos en ella, indefectiblemente, los rasgos mencionados: plazo, confianza en la capacidad de una contraprestación diferida (GRECO).

La operación de banco, cualquiera que sea la que consideremos, se caracteriza por ser una operación de crédito realizada profesionalmente; es decir que las operaciones de crédito individualmente consideradas no pasan de ser eso; cuando se realizan profesionalmente se convierten en operaciones bancarias.

En resumen pudiera decirse que toda operación bancaria es una operación de crédito realizada profesionalmente pero no toda operación de crédito es operación bancaria, pues de aquella hay unas que pueden ser realizadas por bancos y por cualquiera otra clase de personas o entidades (operaciones de crédito activas, generalmente), en tanto que otras sólo pueden ser practicadas por empresas bancarias (operaciones de crédito bancarias, generalmente pasivas).

Los bancos son empresas que se encuentran en el centro de una doble corriente de capitales; los que afluyen al banco por no ser inmediatamente necesitados por sus dueños y los que salen del banco para ir a manos de los que se encuentran precisados de ellos. En tomar dinero barato y en suministrarlo un poco más caro, con carácter profesional, es decir, de un modo habitual y como finalidad de existencia, consiste la sustancia de un banco. Las operaciones en las que el banco recibe dinero son operaciones de crédito; aquellas en las que el banco da dinero, también lo son.

Operación bancaria es toda operación de crédito practicada por un banco con carácter profesional y como eslabón de una serie de operaciones activas y pasivas similares.

